



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1207 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la Invitación en cita.

Que el 29 de agosto de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1236 «Por medio de la cual se acoge el acta de designación del comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**», designando como integrantes del comité a los siguientes expertos:

Nombre	Rol	Observaciones
MARIA CELIA RIVAS MOLINA	Evaluadora	Con reconocimiento monetario, designado mediante Res. No. 1236 de 29/08/2023.
SOLANY YENINA VALDELAMAR CORREA	Evaluadora	Con reconocimiento monetario, designado mediante Res. No. 1236 de 29/08/2023.
ALEJANDRA MENESES REYES	Evaluadora	Ad honorem / Contratista Subdirección de las Artes.

Que el 14 de septiembre de 2023 el Instituto publicó el listado de participantes inscritos a la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**.

Que el 21 de septiembre de 2023 la Entidad publicó el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de veintisiete (27) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas veintitrés (23) para continuar en el proceso de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:



RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad artística y técnica.	30
Pertinencia en relación a la Muestra Afro.	30
Solidez en la propuesta estética, narrativa y conceptual.	40
TOTAL	100

Que el 02 de octubre de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los participantes que fueron seleccionados como ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**.

Que como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores invitación pública, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con el acta del comité evaluador y analizados los resultados de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**, se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (persona natural/ persona jurídica/grupación)	Nombre del representante	Tipo de Doc.	Núm. Doc. de Identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada)	Puntaje final	Reconocimiento monetario
15004	Persona natural	JESUS REYSON VELASQUEZ GUTIERREZ	N.A.	C.C.	9.869.087	Seleccionada	98	\$ 300,000
14348	Persona natural	JORGE ALDAIR PEREZ CACERES	N.A.	C.C.	1.010.086.835	Seleccionada	95	\$ 300,000
15018	Persona jurídica	CORPORACION MANOS VISIBLES	PAULA MARCELA MORENO ZAPATA	NIT	900.370.492-1	Seleccionada	90	\$ 300,000
14921	Persona natural	YULIAN STEVEN PAYAN RENTERIA	N.A.	C.C.	1.144.152.122	Seleccionada	88	\$ 300,000
14984	Persona jurídica	TELEAFRO MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	JAVIER MAURICIO GARCIA JIMENEZ	NIT	901.298.381-9	Seleccionada	87	\$ 300,000
14396	Persona natural	ZUMAYA MAYERS CAICEDO	N.A.	C.C.	66.862.194	Seleccionada	87	\$ 300,000
14987	Persona natural	GABRIELA EMILIA NATALIA	N.A.	C.C.	1.120.981.049	Seleccionada	86	\$ 300,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

		DOMINGUEZ MENDEZ						
14458	Agrupación	COLECTIVA MADRE MONTE	ERNESTINA MIRANDA OBEZO	C.C	30.870.907	Seleccionada	86	\$ 300,000
14361	Persona natural	LUCAS FABRICIO SILVA RODRIGUEZ	N.A.	C.C	79.684.866	Seleccionada	85	\$ 300,000
15124	Persona natural	HERNAN CAMILO CORTES RAMIREZ	N.A.	C.C	80.758.230	Seleccionada	83	\$ 300,000
15126	Agrupación	MINE	LIBIA JIMENA DIAZ ULABARES	C.C	1.112.476.398	Seleccionada	82	\$ 300,000
14885	Persona natural	OVEIDA ROSA BENAVIDES NIEVES	N.A.	C.C	32.693.875	Seleccionada	82	\$ 300,000
15143	Persona natural	JULIAN DAVID GARCIA CARDENAS	N.A.	C.C	1.030.583.694	Seleccionada	80	\$ 300,000
14436	Persona natural	CARLOS ANDRÉS CASTRO MACEA	N.A.	C.C	1.047.383.476	Seleccionada	80	\$ 300,000
14350	Persona natural	YASSITH JAVIER VASQUEZ JULIO	N.A.	C.C	9.099.247	Seleccionada	77	\$ 300,000
15098	Persona natural	MIREN VALOYES IBARGUEN	N.A.	C.C	1.130.612.657	Seleccionada	77	\$ 300,000

Qué para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3199
OBJETO	INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023
VALOR	\$4.800.000
RUBRO	O23011601210000007585
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
CONCEPTO DEL GASTO	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
FONDO	1-100-F001 VA-Recursos distrito
FECHA	Julio 26 de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**, suscrita el 02 de octubre de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (persona natural/ persona jurídica/grupación)	Nombre del representante	Tipo de Doc.	Núm. Doc. de Identidad	Resultado (Seleccionada)	Puntaje final	Reconocimiento monetario
15004	Persona natural	JESUS REYSON VELASQUEZ GUTIERREZ	N.A.	C.C.	9.869.087	Seleccionada	98	\$ 300,000
14348	Persona natural	JORGE ALDAIR PEREZ CACERES	N.A.	C.C.	1.010.086.835	Seleccionada	95	\$ 300,000
15018	Persona jurídica	CORPORACION MANOS VISIBLES	PAULA MARCELA MORENO ZAPATA	NIT	900.370.492-1	Seleccionada	90	\$ 300,000
14921	Persona natural	YULIAN STEVEN PAYAN RENTERIA	N.A.	C.C.	1.144.152.122	Seleccionada	88	\$ 300,000
14984	Persona jurídica	TELEAFRO MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	JAVIER MAURICIO GARCIA JIMENEZ	NIT	901.298.381-9	Seleccionada	87	\$ 300,000
14396	Persona natural	ZUMAYA MAYERS CAICEDO	N.A.	C.C.	66.862.194	Seleccionada	87	\$ 300,000
14987	Persona natural	GABRIELA EMILIA NATALIA DOMINGUEZ MENDEZ	N.A.	C.C.	1.120.981.049	Seleccionada	86	\$ 300,000
14458	Agrupación	COLECTIVA MADRE MONTE	ERNESTINA MIRANDA OBEZO	C.C.	30.870.907	Seleccionada	86	\$ 300,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

14361	Persona natural	LUCAS FABRICIO SILVA RODRIGUEZ	N.A.	C.C	79.684.866	Seleccionada	85	\$ 300,000
15124	Persona natural	HERNAN CAMILO CORTES RAMIREZ	N.A.	C.C	80.758.213	Seleccionada	83	\$ 300,000
15126	Agrupación	MINE	LIBIA JIMENA DIAZ ULABARES	C.C	1.112.476.398	Seleccionada	82	\$ 300,000
14885	Persona natural	OVEIDA ROSA BENAVIDES NIEVES	N.A.	C.C	32.693.875	Seleccionada	82	\$ 300,000
15143	Persona natural	JULIAN DAVID GARCIA CARDENAS	N.A.	C.C	1.030.583.694	Seleccionada	80	\$ 300,000
14436	Persona natural	CARLOS ANDRÉS CASTRO MACEA	N.A.	C.C	1.047.383.476	Seleccionada	80	\$ 300,000
14350	Persona natural	YASSITH JAVIER VASQUEZ JULIO	N.A.	C.C	9.099.247	Seleccionada	77	\$ 300,000
15098	Persona natural	MIREN VALOYES IBARGUEN	N.A.	C.C	1.130.612.657	Seleccionada	77	\$ 300,000

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la Entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del reconocimiento económico, posterior a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 de los “Compromisos de los seleccionados” de las condiciones de participación de la invitación pública.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva de esta Resolución y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 4°: Los seleccionados deben desarrollar la propuesta en las fechas establecidas en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1529
(17 - Oct - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA 8 MUESTRA AFRO - MUESTRA NACIONAL 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas y se precisan unas disposiciones»

la invitación y teniendo como fecha límite de ejecución el 19 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 5º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 6º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día, (17 - Oct - 2023)

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez– Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias.
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	